UOC

RESOLUCIÓN Nº 9497

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 9 de julio de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 1591 de fecha 08 de julio de 2010, presentado por el Econ. Víctor Barúa, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita autorización para iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura y la locación de inmuebles entre entidades del Estado, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, permite la utilización del PAC aprobado, ya que en su Art. 12 último párrafo dispone: *"Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado"*;

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCTM Nº 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 9497

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: *"Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en el presente dictamen, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de inmuebles, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público…"*;

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley Nº 3964/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"*;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 9497

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

1°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura y la locación de inmuebles entre entidades del Estado, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos, según el siguiente detalle:

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual en Gs.	Gasto Administrativo en Gs.	Meses	Total Ejercicio 2010 en Gs. IVA Incluido
Gladys Ibarrola	58.800.000		3	176.400.000
El Comercio Paraguayo S.A.	2.500.000		6	15.000.000
Ercida Renault	17.325.000	20.735.672	6	124.685.670
Miguel Acosta	1.700.000	1.700.000	12	22.100.000
Total Parcial				**338.185.670**
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	19.550.000	2.346.000	6	119.646.000
Total General				457.831.670

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 9497

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-4-

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura